

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL DIRECTORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

### **Denominación y domicilio del responsable**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es el responsable del uso y tratamiento de los datos personales de las y los periodistas, reporteras y reporteros, comunicadoras y comunicadores, Directoras o Directores de medios de comunicación o toda aquella persona que ejerza el periodismo y que sus datos formen parte del Directorio de Medios de Comunicación, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normativa aplicable.

### **Datos personales recabados, finalidad**

#### **Datos personales, objeto de tratamiento:**

- Nombre
- Institución y cargo laboral
- Teléfono personal y/o institucional.
- Correo electrónico

#### **Finalidad**

- Integrar un directorio electrónico y/o impreso de los medios de comunicación para uso institucional con la finalidad de establecer contacto permanente a efecto de llevar a cabo estrategias de difusión y promoción de actividades y programas institucionales.
- Difundir comunicados de prensa.
- Crear un grupo de mensajería instantánea exclusivo para envío de información del IEPC Guerrero.

### **Fundamento legal**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 42, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89, fracciones XXIV y XXVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, 43, fracción VII de la Ley número 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 116, fracciones XVII y XIX de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

### **Transferencias**

No se realizarán transferencias de datos, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de otras áreas de este instituto electoral o alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)**

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: [transparencia@iepcgro.mx](mailto:transparencia@iepcgro.mx)
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: [https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos\\_privacidad](https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad)